

Desigualdad laboral: siete de cada diez mujeres llegan a la edad jubilatoria con menos de 18 años de aportes

08/03/2022



Más de siete de cada diez mujeres alcanzan la edad jubilatoria con **menos de 18 años de aportes**, y también son más propensas a atravesar **situaciones de desocupación y subocupación que los varones**.

Así lo reveló el «**Dossier estadístico en conmemoración del 111° Día Internacional de la Mujer**» que elaboró el INDEC. Según ese documento, al alcanzar la edad de retiro, algo más de cinco de cada diez varones tienen menos de 18 años de aportes, mientras

que esa proporción se eleva a más de siete de cada diez entre las mujeres.

«La situación en el mercado laboral se refleja en la etapa de retiro: **las mujeres en edad de jubilarse cuentan con menos años de aportes que sus pares varones y recurren a una moratoria en mayor proporción, como consecuencia, esto se refleja en menores haberes jubilatorios**», indicó el documento.

Para el organismo, el 56,2% de los varones y el 72,2% de las mujeres llegan a la edad del retiro jubilatorio con menos de 18 años de aportes porque se suman **períodos de inactividad, desempleo y/o informalidad**. Además, mientras ocho de cada diez mujeres que perciben jubilaciones acceden a través de moratorias, entre los varones esa proporción es de algo más de cuatro de cada diez. **Así, el INDEC puntualizó que por cada \$100 que un varón percibe por una jubilación, una mujer recibe \$90.**

Entre las mujeres aportantes de 59 años, casi la mitad tiene aportes derivados de casas particulares y monotributo, mientras que entre los varones de 64 años predominan los del sector privado en relación de dependencia, de acuerdo con el dossier. En las edades centrales (30-64 años), 63 de cada 100 mujeres se encuentran empleadas; entre los varones, la relación es 86 de cada 100.

Por otra parte, la moratoria aprobada por Ley 26.970 permite regularizar la falta de aportes de las mujeres desde los 18 años hasta la fecha límite de regularización del 31 de diciembre de 2003.

En 2019, la ANSeS prorrogó la vigencia de la moratoria hasta julio de 2022 pero no alteró la fecha de corte de 2003. En consecuencia, en unos cuatro meses vence esta moratoria y las mujeres con 60, desocupadas y sin los años de aportes requeridos, deberían esperar hasta los 65 años para acceder a la Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM), que otorga

un 80% del haber previsional mínimo.

En el dossier, el INDEC evaluó que a pesar de contar con niveles más altos de educación formal, las mujeres «participan en menor medida en el mercado laboral y, cuando lo hacen, son más propensas a situaciones de subocupación horaria y desocupación».

«Con mayor presencia en sectores vinculados a los cuidados, tienen menores posibilidades de acceso a puestos de decisión y perciben ingresos más bajos. **Esta situación se da en paralelo con una mayor participación femenina en las actividades domésticas y de cuidado de niños y niñas al interior del hogar, lo que las hace más propensas a trabajar desde sus domicilios, con la sobrecarga que esto conlleva**», añadió.

Fuente: Diario 26